

ABC123456789_2CFB0-34-5-D-B-000006

123456QG1-ABC-02/02/2020

JOHN SAMPLE

1234 SAMPLE STREET

ANYTOWN CA 90000



XX/XX/XXXX

Noticias importantes sobre su cobertura de Medi-Cal

Estimado afiliado:

Pronto recibirá cuidados intermedios y la mayoría de los servicios de Medi-Cal a través de un plan de salud de Medi-Cal en su condado. Se lo inscribirá en un plan de salud de Medi-Cal. Si tiene Medicare, sus beneficios y proveedores de Medicare **no** cambiarán.

Se lo inscribirá en este plan de salud de Medi-Cal y este plan dental:

Plan de salud	Plan dental	Fecha de inicio
<MCP>	<Dental Program>	01/01/2024

A continuación, encontrará algunos puntos importantes que debe saber:

- **Su elegibilidad y sus servicios cubiertos de Medi-Cal no cambiarán.** No es necesario que llame al trabajador de elegibilidad de su condado.
- **Su cobertura médica de Medi-Cal dejará de ser Fee-For-Service (FFS) Medi-Cal (Regular) y pasará a ser Medi-Cal Managed Care.**
- **Su hogar de cuidados intermedios no cambiará durante al menos 12 meses a partir de la fecha en que se inscribió en su nuevo plan de salud de Medi-Cal, si vive en un:**
 - Intermediate Care Facility para personas Developmentally Disabled (ICF/DD),
 - Intermediate Care Facility para personas Developmentally Disabled-Habilitative (ICF/DD-H), o
 - Intermediate Care Facility para personas Developmentally Disabled-Nursing (ICF/DD-N).

- **No tiene que solicitar la “continuidad de cuidado” (“Continuity of Care”) para permanecer en su centro.** Usted se puede quedar en su hogar ICF/DD, ICF/DD-H o ICF/DD-N. Mientras los servicios que reciba sean médicamente necesarios, no tiene que solicitar la continuidad de cuidado. Transcurridos 12 meses, puede solicitar a su nuevo plan de salud de Medi-Cal permanecer en su hogar ICF/DD, ICF/DD-H o ICF/DD-N durante otros 12 meses.
- **Si tiene alguna inquietud sobre la calidad del cuidado en el hogar ICF/DD, ICF/DD-H, ICF/DD-N donde vive y desea mudarse a un nuevo hogar, póngase en contacto con su nuevo plan de Medi-Cal.**
- **Sus otros proveedores de Medi-Cal pueden cambiar.** Esto incluye a sus médicos, especialistas y terapeutas de Medi-Cal. Su plan de salud de Medi-Cal se pondrá en contacto con usted. Su hogar ICF/DD, ICF/DD-H o ICF/DD-N; su centro regional, y sus cuidadores colaborarán con usted. También analizarán sus necesidades y cómo usted continuará recibiendo los cuidados que necesita. Tiene derecho a solicitar la continuidad de cuidado para mantener a sus proveedores actuales hasta 12 meses.

Más información

Para obtener más información acerca de estos cambios, visite el sitio web de Medi-Cal en **www.dhcs.ca.gov/provgovpart/Pages/ICF-DD-LTC-Carve-In-Member-Information.aspx** para leer la *Notificación de información adicional acerca de sus derechos y beneficios de cuidado a largo plazo (NOAI)*. También puede escanear con su teléfono inteligente el código de respuesta rápida (Quick Response) (QR) que figura al pie de esta carta para acceder a la NOAI. Tiene más información sobre la inscripción en el plan de salud de Medi-Cal, sus opciones de plan de salud de Medi-Cal, los servicios de Medicare y Medi-Cal, la continuidad de cuidado y los recursos para responder a sus preguntas.

Si desea que se le envíe por correo una copia escrita de esta notificación, llame a Medi-Cal Health Care Options (Medi-Cal HCO) de lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m. al 1-800-430-3003 (TTY: 1-800-430-7077). Si desea recibir esta notificación en otro idioma o formato, como letra grande, audio o Braille, llame a Medi-Cal HCO de lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m. al 1-800-430-3003 (TTY: 1-800-430-7077).

También lo llamaremos a usted o a su representante autorizado para ofrecerle información y asistencia durante este cambio.

Sus beneficios de Medicare no cambiarán.

Si está inscrito en Medicare, sus beneficios y proveedores de Medicare no cambiarán cuando cambie su plan de salud de Medi-Cal. Sus proveedores de Medicare:

- No tienen que pertenecer a la red de su plan de salud de Medi-Cal para seguir atendiéndolo.
- No le cobrarán copagos, coseguro ni deducibles si usted está asegurado en Medi-Cal.

- Deberán facturarle a su plan de salud de Medi-Cal los copagos, el coseguro y los deducibles incluso si no pertenecen a la red de Medi-Cal.

Afiliados American Indian y Alaska Native

Si usted es un afiliado American Indian o Alaska Native y está inscrito en un plan de salud de Medi-Cal, puede recibir servicios de un Indian Health Care Provider de su elección. Si tiene preguntas sobre sus beneficios, llame a su plan de salud de Medi-Cal o a Medi-Cal Ombudsman al 1-888-452-8609

Seguirá obteniendo estos beneficios de la misma manera en la que los obtiene actualmente:

- Beneficios de Medicare
- Servicios prestados en el hogar y en la comunidad
- Servicios farmacéuticos
- Servicios de tratamiento para el trastorno por uso de sustancias (Substance use disorder) (SUD)
- Servicios de especialistas en salud mental
- Servicios dentales en la mayoría de los condados

Su otra cobertura de salud

Si tiene otra cobertura de salud (OHC), como un seguro privado, Medi-Cal es el pagador de último recurso. Sus proveedores de OHC también deben estar inscritos en Medi-Cal, pero:

- No tienen que pertenecer a la red de su plan de salud de Medi-Cal para seguir atendiéndolo. Si un servicio requiere autorización previa (aprobación previa), el proveedor fuera de la red puede utilizar una carta de acuerdo o algo similar. De lo contrario, es posible que no se paguen al proveedor los importes facturados por encima de la tarifa FFS permitida.
- No le cobrarán copagos, coseguro ni deducibles si usted está asegurado en Medi-Cal.
- Deberán facturarle a su plan de salud de Medi-Cal los copagos, el coseguro y los deducibles incluso si no pertenecen a la red de Medi-Cal.

Acerca de los planes de salud de Medi-Cal

Un plan de salud de Medi-Cal es un plan de salud. El plan colabora con médicos, hospitales, farmacias y otros proveedores de atención médica para ofrecerle los servicios de salud de Medi-Cal que necesita. Su plan de salud:

- Lo ayudará a administrar sus beneficios y servicios de Medi-Cal.

- Le servirá para encontrar médicos y especialistas de Medi-Cal en la red (grupo) del plan.
- Lo ayudará a mantener a sus proveedores actuales de Medi-Cal durante un máximo de 12 meses, si se cumplen ciertas condiciones.
- Tendrá una línea de consulta de enfermería a la que podrá llamar las 24 horas.
- Tendrá un número de teléfono gratuito de servicios para afiliados donde responderán a sus preguntas.
- Lo ayudará con el transporte para ir y volver de las consultas con sus proveedores (como cuando visite a su especialista o vaya al hospital).
- Lo ayudará a obtener servicios que necesita y que su plan no cubre.
- Le brindará los servicios lingüísticos que necesite, como servicios de interpretación, documentos en su idioma o documentos en Braille, letra grande, audio o CD de datos.
- Coordinará con su centro de cuidados intermedios o de cuidados subagudos las necesidades de cuidado de la salud, lo que incluye sus necesidades médicas, de salud mental, farmacéuticas o de servicios sociales.
- Colaborará con su representante autorizado para participar en su plan de cuidados.

Otras opciones de planes de salud

Usted puede ser elegible para inscribirse en otro plan de salud de Medi-Cal: Si desea elegir otro plan de salud de Medi-Cal, llame a Medi-Cal HCO de lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m. al 1-800-430-3003 (TTY: 1-800-430-7077).

Cómo ponerse en contacto con su nuevo plan de salud de Medi-Cal

Para ponerse en contacto con: [<Insert Kaiser/COHS/Single Plan Name>](#)

Llame a los servicios para afiliados al: [<Insert Member Services number here and TTY>](#)

O visite la página web en línea: [<Insert web address>](#)

Su nuevo plan de salud de Medi-Cal le enviará un paquete de bienvenida. Si necesita actualizar su dirección postal, llame a la oficina local de Medi-Cal de su condado.

El paquete de bienvenida le explicará cómo seguir con sus médicos si no pertenecen a su nuevo plan de salud de Medi-Cal. También se le informarán los beneficios que ofrece el nuevo plan de salud de Medi-Cal.

¿Tiene alguna pregunta?

- Llame a la línea de ayuda de Medi-Cal de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m. al 1-800-541-5555 de manera gratuita.

- Llame a Medi-Cal Ombudsman Office de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m. al 1-888-452-8609 (TTY: 711 para California State Relay) de manera gratuita. O comuníquese por correo electrónico a **MMCDOmbudsmanOffice@dhcs.ca.gov**. Medi-Cal Ombudsman Office ayuda a las personas con Medi-Cal a utilizar sus beneficios y a conocer sus derechos y responsabilidades.
- Llame al Medicare Medi-Cal Ombudsman Program al 1-855-501-3077 de manera gratuita. Medicare Medi-Cal Ombudsman ayuda a las personas que tengan quejas de Medicare y Medi-Cal.
- Llame a Long-Term Care Ombudsman al 1-800-231-4024. La línea está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana de manera gratuita. Long-Term Care Ombudsman ayuda a las personas que viven en un hogar de ancianos especializado, en un hogar de cuidados intermedios o un centro de cuidados subagudos con las quejas y a conocer sus derechos y responsabilidades.
- Llame a Medi-Cal HCO de lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m. al 1-800-430-3003 (TTY: 1-800-430-7077). O visite Medi-Cal HCO en **www.healthcareoptions.dhcs.ca.gov**.

Gracias,

Medi-Cal

California Department of Health Care Services

